



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 317 -DG-HHV-2017

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 03 de Noviembre del 2017.

Visto, el Expediente 17MP-14959-00, que contiene Memorando N°541-OEA-HHV-17, Proveído N° 082-DG-HHV-2017;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 233-DG-HHV-2017, de fecha 11 de setiembre del 2017, se le asigno las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Lic. Zenaida Esteban Terreros de Huacho;

Que, mediante Memorando N° 541-OEA-HHV-17, de fecha 24 de octubre del 2017, la Directora Ejecutiva de Administración, del Hospital "Hermilio Valdizán", comunica a la Dirección General el término de la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal de la Oficina de Personal a la Lic. Zenaida Esteban Terreros de Huacho, a partir del 24 de octubre del 2017, y se le asigne las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo antes mencionado a la Lic. Chela Collantes Menis, a partir del 24 de octubre del 2017;

Que, con Proveído N° 082-DG-HHV-2017, de fecha 24 de octubre del 2017, el Director General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutivo de termino de asignación de funciones a la Lic. Zenaida Esteban Terreros de Huacho, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal de la Oficina de Personal, a partir del 24 de octubre del 2017, y se asigne las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo antes citado a la Lic. Chela Collantes Menis, a partir del 24 de octubre del 2017;

De conformidad con la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, y contando con la visación de la jefa de la Oficina de Personal y de la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán";

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar Término a partir del 24 de octubre del 2017, la Asignación de Funciones de la Lic. Zenaida Esteban Terreros de Huacho, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 233-DG-HHV-2017, de fecha 11 de setiembre del 2017, dándosele la gracias por los servicios prestados.-----



///...



**Artículo 2º.-** Asignar, con eficacia anticipada al 24 de octubre del 2017, las funciones al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Lic. Chela Collantes Menis. --

**Artículo 3º.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal de la página Web del Hospital "Hermilio Valdizán". ----

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"  
*[Signature]*  
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo  
Director General  
C.M.P. N° 18684 R.N.E. 8816

CASC/MRV/LVC.  
Distribución:  
DG  
OLA  
SD. General  
I/TIRDP  
Legajos  
I/ICAP  
Int.resado  
Secretaria  
O.I.